Corte Superior de Justicia de Lima
Presidencia

COMUNICADO N° 001-2011

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima hace de conocimiento lo siguiente:

1.- La limitación de impresoras en los diversos Despachos Judiciales ha originado un retrazo en la expedición de Resoluciones, interrumpiendo el normal funcionamiento de las distintas Salas y Juzgados del Distrito Judicial.

2.- La escasez de la gran cantidad de impresoras se debe a la no culminación de un Proceso de Licitación Pública Internacional a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

3.- Este Proceso de Licitación tiene por objeto adquirir unas 1,000 (mil) impresoras para cubrir las necesidades de las diversas Cortes Superiores.

4.- Con el fin de evitar el perjuicio y malestar al público usuario, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, ha dispuesto a la Oficina de Logística la realización del inventario de los equipos malogrados y la inmediata reparación de impresoras.

Lima, 25 de marzo de 2011